

Por mi el Cmo. como jufo de la Ill.<sup>ma</sup> Ciudad de la Cruz  
se hizo presente que en Cabildo de Comunitad  
se nombró por Capitan a D. Josef Escalante hijo de  
D. Miguel; y por Alferes a D. Antonio de Moya, y  
curriendo en los referidos las vicarías que se  
quieron para estos empleos. Acordó su Aprobación  
que se anote por diligencia en el libro de Sentencia de

Así mismo se trató de nombrar Comisarios para  
la función de la Cruz, y se nombró a los Sr.  
Juan Jose Perez y D. Narciso Lopez. Aunco

matos de nombrar Caballeros Capitulares que  
ten a la Cruz el tiempo que se requiere  
en la Iglesia Parroquial, admitiéndose que los  
primeros han de llevar el Salto en las Particiones;

se executó en la forma siguiente  
Desde que entra la Procuracion hasta que se va  
Governador

- De 2. a 10. El Sr. D. Pedro Bernardo de Matos
- De 6. a 7. El Sr. D. Anto. Jofe Canena
- De 7. a 8. El Sr. D. Juan Bautista Luengo
- De 8. a 9. El Sr. D. Anto. Garcia Masin
- De 12. a 13. Dicho Sr. Governador
- De 13. a 14. El Sr. D. Alfonso Lucas Luceros
- De 14. a 15. El Sr. D. Alfonso Melgarejo
- De 15. a 16. El Sr. D. Camilo Trujillo